

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Nota
35	Ortega Delgado, Miguel	77.330.519	35,85
36	Fernández-Hierro Martínez, Marta Iciar	30.684.442	35,84
37	Aparicio Bartolomé, Virginia	3.123.905	35,76
38	Trenado Saldaña, María Victoria	30.835.171	35,75
39	Moreno Gordillo, Juan Carlos	30.947.256	35,74
40	Fernández Pérez, Virginia	71.635.634	35,73
41	Cavero Sedano, Nerea	16.578.287	35,08
42	Solano Martín, Mirian	75.817.657	34,62
43	Marqués Ouviaño, Javier	9.440.541	34,61
44	Gómez Pérez, Miguel Ángel	29.434.351	34,60
45	Corominas Megías, Genoveva Alicia	51.082.622	34,20
46	Torres Pindado, David	44.014.969	33,40
47	Paniagua Plaza, María Belén	25.149.852	33,39
48	Martínez Bouzas, María Salome	33.278.830	33,38
49	Del Castillo del Olmo, Miguel	30.835.354	33,37
50	Chico Fernández, Tania María	9.404.930	33,30
51	Prieto Juárez, Iván	74.820.859	33,15
52	Jiménez-Alfaro Vallejo, María Isabel	75.877.924	33,14
53	Santamaría Martín, Inmaculada Concepción	52.508.016	33,13
54	Hernando García, Rosa María Henar	9.306.792	33,12
55	Rodríguez Díaz, Emma	9.402.600	33,11
56	Moreno Medina, María Teresa	26.009.521	33,10
57	Bonilla Sánchez, María Yolanda	4.845.134	33,09
58	Vega Jiménez, Alejandro	28.780.786	32,89
59	Gurriarán Florido, Isabel	43.819.923	32,88
60	Larios Aleixandre, Juan Manuel	33.523.569	32,87
61	Coromina Casas, Joaquín María	50.460.778	32,86
62	Rodríguez Lozano, Tania	46.902.811	31,99
63	Fernández Arias, María del Camino	30.661.411	31,98
64	Lara González, Ángela	26.742.484	31,97
65	Arago Honrubia, Ivana María	44.859.721	31,96
66	Vázquez Moraga, María Eulalia	46.233.732	31,95
67	Real Ramos, María Mercedes	7.805.470	31,94
68	De Rivas Verdes-Montenegro, César	3.117.053	31,93
69	Pérez Cabot, Esperanza	29.482.052	31,92
70	Arias Suárez, María	16.588.325	31,91
71	Teruel García, Manuel Ismael	1.929.921	31,77
72	Díaz Esteban, María Mercedes	29.178.840	31,76
73	Pastor Delas, Estefanía	25.129.517	31,75
74	Canal Pascual, Sonia	40.560.465	31,74
75	Salva Bestue, Ana María	43.097.643	31,44
76	Fernández González, Laura Belén	12.403.826	31,43
77	Couselo Barrio, Alejandro	33.269.897	31,42
78	Martínez Bombín, Carlos	4.842.665	31,41
79	Calzada Martín, Sara	52.478.003	31,40
80	Solana Álvarez, Cecilia	53.686.778	30,40
81	Fuertes de Mendizábal, Inés	16.067.133	30,39
82	López Fondón, María Pilar	44.982.714	30,38
83	Valverde Megías, Roberto	52.995.372	30,37
84	Izaguerri Gracia, María Pilar	29.122.360	30,36
85	Cambero Valencia, Laura	7.984.082	30,35
86	Giménez Esteban, María Pilar	25.478.501	30,34
87	Romero del Hombrebueno Lara, Rosa Gema	5.666.869	30,33
88	Anaya Camacho, Pilar María	48.351.145	30,32
89	Fernández Montoro, María José	46.704.070	30,15
90	Artes Payan, María Dolores	34.860.178	30,14
91	Arjona Rodríguez, Manuel Luis	44.279.870	29,76
92	Beltrán Jane, María	46.141.307	29,75
93	Chavarino Laraño, Jesús	24.276.884	29,07
94	Brualla González, Mario	38.171.606	28,92
95	Canal Pascual, Silvia	40.560.466	28,75

ANEXO II

D./D.^a con D.N.I. número aspirante que ha superado las pruebas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 20 de marzo de 2003, de la Comisión de Selección

creada al amparo de lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

AUTORIZA

A D./D.^a con D.N.I. número a comparecer al acto, que se celebrará el 27 de julio de 2004, en el Consejo General del Poder Judicial, y en su nombre y representación proceder a la elección por el ingreso bien en la Escuela Judicial, para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, bien en el Centro de Estudios Jurídicos, para posterior acceso a la Carrera Fiscal, por la categoría de Abogado Fiscal.

Y en prueba de conformidad, se acompaña a la presente, fotocopia del D.N.I. del interesado/a y de la persona autorizada, firmando la presente en

NOTA IMPORTANTE: El presente documento carecerá de validez si no consta la firma del autorizante, siendo necesario asimismo acompañar fotocopia del D.N.I., tanto del interesado como de la persona autorizada.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

MINISTERIO DE DEFENSA

13426 RESOLUCIÓN 432/38163/2004, de 8 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base cuatro de la Orden DEF/1829/2004, de 3 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada («Boletín Oficial del Estado» del 16 de junio de 2004),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de aspirantes admitidos, se encuentra expuesta al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en las Delegaciones de Defensa, en el Cuartel General de la Armada, en los Cuarteles Generales de cada Zona Marítima y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión. De conformidad con lo previsto en el Art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Concluido este plazo se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en las dependencias del Cuartel General de la Armada, calle Juan de Mena, número 1, de Madrid, el día 8 de septiembre de 2004, a las diez horas.

Para la práctica de este ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Director general, Luis Roca Ramírez.

ANEXO

INGENIEROS TÉCNICOS DE ARSENALES

Acceso libre

Lista provisional de excluidos

Causas de exclusión	Apellidos y nombre	D.N.I.	Forma de acceso
(1)	Fernández López, Carlos	32.636.850-B	L
(1)	Nogales Delgado, María Ángeles.	44.025.201-G	L
(2,3)	Rodrigo Madrigal, Mauricio ..	70.739.281-K	R
(1)	Rodríguez Campos, Esther ..	44.031.412-M	L

Causas de exclusión:

- (1) No aportar fotocopia del Documento Nacional de Identidad, o Documento Nacional de Identidad caducado.
- (2) No acreditar haber cumplido tres años de servicios en las Fuerzas Armadas como militar profesional.
- (3) No acreditar que los servicios como militar profesional guardan relación con las funciones correspondientes a la plaza a que se opta.

13427

RESOLUCIÓN 432/38164/2004, de 8 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base cuatro de la Orden DEF/1760/2004, de 3 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada («Boletín Oficial del Estado» del 12 de junio de 2004),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La relación provisional de aspirantes admitidos, se encuentra expuesta al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en las Delegaciones de Defensa, en los Cuarteles Generales de cada Zona Marítima y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Generales de cada Zona Marítima y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún aspirante a dichas pruebas. De conformidad con lo previsto en el Art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los aspirantes no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Concluido este plazo se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en las dependencias del Cuartel General de la Armada, calle Juan de Mena, número 1, de Madrid, el día 6 de septiembre de 2004, a las diez horas.

Para la práctica de este ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Director general, Luis Roca Ramírez.

13428

RESOLUCIÓN 432/38162/2004, de 8 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base cuatro de la Orden DEF/1761/2004, de 3 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada («Boletín Oficial del Estado» del 12 de junio de 2004),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La relación provisional de aspirantes admitidos se encuentra expuesta al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en las Delegaciones de Defensa, en los Cuarteles Generales de cada Zona Marítima y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Publicar la relación de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión. De conformidad con lo previsto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».